DILIGENCIA DE CORRECCIÓN DE ERRORES EN EL ACTA DE 16 DE ENERO DE 2024 DE LA CUARTA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN CÓRDOBA, EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVÍSTICA EN LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN CÓRDOBA (CONTR 2023 264149)

Con fecha 16 de enero de 2024, se publica en el Perfil del Contratante de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Córdoba, el acta de la reunión número cuatro, de la misma fecha, de la Mesa de contratación nombrada por Resolución de 06/11/2023 para la adjudicación del contrato del "SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVÍSTICA EN LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN CÓRDOBA" (CONTR 2023 264149).

Esta Delegación Territorial ha detectado, en el punto segundo de la citada acta, un error aritmético correspondiente a la cuantía consignada en concepto de IVA (5.917,05€). Dicha cuantía no se corresponde al 21% del precio base de adjudicación (28.173,42€), siendo la correcta de 0,63 € menos (5.916,42€) y afectando, por tanto, al precio total de la adjudicación IVA incluido (siendo la correcta de 34.089,84€ en lugar de 34.093,47€).

Por todo ello, en virtud de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a realizar la siguiente corrección del error aritmético señalado en el punto "Segundo" del acta de 16/01/2024:

DONDE DICE:

"*la Mesa acuerda por unanimidad elevar al Órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato del "SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVÍSTICA EN LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN CÓRDOBA" (CONTR 2023 264149) a* ***la entidad GESTIÓN DE ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN, S.L.*** *por un importe de VEINTIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (28.173,42 €), más CINCO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (5.917,05 €) en concepto de IVA (21%),* ***total TREINTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (34.093,47 €)***"

DEBE DECIR:

"*la Mesa acuerda por unanimidad elevar al Órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato del "SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVÍSTICA EN LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN CÓRDOBA" (CONTR 2023 264149) a* ***la entidad GESTIÓN DE ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN, S.L.*** *por un importe de VEINTIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (28.173,42 €), más CINCO MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (5.916,42 €) en concepto de IVA (21%),* ***total TREINTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (34.089,84 €)***"

Quedando el resto del texto de la citada acta igual al publicado con fecha 16/01/2024.

C/ Manríquez, 2. 14071 Córdoba.

T: 957 001 115
info.cordoba.ceeta@juntadeandalucia.es

JESUS MARIA LIGERO RAMOS		05/02/2024 10:17:37	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw6NxN860cT1Me1nSOOEW4HeX6g	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Córdoba a fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Resolución 06/11/2023

Fdo.: Jesús M.ª Ligero Ramos